



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000478-01**

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar la inversión perdida en educación para que se alcance, al menos, la media española en términos de porcentaje del PIB en el año 2020, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Miguel Hernández Alcojor, Judith Villar Lacueva, Jesús Puente Alcaraz, Noelia Frutos Rubio, Sergio Iglesias Herrera, Virginia Jiménez Campano, Jesús Guerrero Arroyo y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

En el informe "Situación Económica y Social de Castilla y León en 2018" elaborado por el Consejo Económico y Social y de Castilla y León (CES), dentro del tomo "Recomendaciones para el Pleno", se establece textualmente lo siguiente:

"Según los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León (estructura funcional) el programa de gasto de educación contó con un presupuesto



de 2.002.487.147 euros en 2018, lo que supuso un incremento del 2,9 % respecto al ejercicio anterior. Pese a los incrementos sucesivos experimentados en los últimos años, el presupuesto destinado a educación no llega a alcanzar los 2.101 millones de euros que se manejaban en 2010. Para el CES la educación necesita recuperar los niveles presupuestarios recortados en los años posteriores a la crisis e insistimos la necesidad de que la educación necesita una suficiente, adecuada y eficiente financiación. Consideramos que es necesario recuperar la inversión perdida, llegando a alcanzar al menos la media española en términos de porcentaje del PIB. Según los datos del Ministerio con competencia en educación, en 2016 (último dato disponible) el gasto en educación sobre el PIB ha supuesto el 3,8 % en Castilla y León, siendo la media española el 4,25 %".

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a recuperar la inversión perdida en Educación para que se alcance, al menos, la media española en términos de porcentaje del PIB en el año 2020".**

Valladolid, 23 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,  
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,  
Judith Villar Lacueva,  
Jesús Puente Alcaraz,  
Noelia Frutos Rubio,  
Sergio Iglesias Herrera,  
Virginia Jiménez Campano,  
Jesús Guerrero Arroyo y  
María Consolación Pablos Labajo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández